

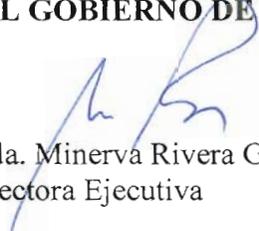


ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Carta Normativa #07-0423**

23 de abril de 2007

**A TODAS LAS COMPAÑIAS PROVEEDORAS DE SERVICIO DE SALUD CONTRATADAS POR ASES Y A LOS MCOs, MBHOs, PBMs, PPA, TPAs y MAOs, QUE PROVEEN SERVICIOS COMO PARTE DEL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

  
Lcda. Minerva Rivera González  
Directora Ejecutiva

Luego de evaluar el manejo de documentos requeridos bajo los contratos que sostienen las Aseguradoras, MBHOs, PBMs, PPA, TPAs y MAOs, requerimos que los reportes que actualmente se entregan en las Oficinas de Asuntos Fiscales y Calidad y Cumplimiento sean dirigidos al recipiente final pero se entreguen en la Oficina de Cumplimiento, quien luego de validar el cumplimiento tendrá la responsabilidad de entregar los mismos al destinatario. El propósito de esta directriz es garantizar una mejor fiscalización y evaluación efectiva de cumplimiento.

La ASES se reserva el derecho de monitorear el cumplimiento específico de esta normativa, a los efectos de imponer penalidades de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Esta norma será efectiva de inmediato.

Cc: Ricardo A. Colón Padilla, CPA  
Lcdo. Pedro A. Valcárcel Bauzá  
Lcda. Ivonne del Moral Colón  
Lcdo. Harold Frye Maldonado  
María Ríus Armendáriz  
Héctor García Maldonado  
Ralph Leask  
Manuel Tristani  
Juan Oscar Morales